

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO ELY WILFREDO MONCADA COLINDREZ, EN EL
CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 215-2023, aprobado el 30 de octubre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 199 del 01 de noviembre de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 215-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Ely Wilfredo Moncada Colindrez**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la **República Argelina Democrática y Popular**.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de octubre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.